

Por la presente se hace constar, que por error fue inserto primeramente la anterior acta en vez de la siguiente, lo que se reboza en lo posible, con la presente diligencia: certifico.

Juan de la Cruz
Secretario

En Palou a veintinueve de mayo de mil novecientos veintinueve. Reunido el Ayuntamiento en Pleno de este pueblo en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Julian Estrada, García y asistencia de los señores que al margen se expresan, fue leída por el infrascrito secretario habilitado, por orden de la Presidencia el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Leída asimismo, por orden de la propia presidencia, el acta de la Concepción Municipal Permanente de fecha veintidos del mes en curso, después de detenida discusión en la que intervinieron todos los señores Concejales, por unanimidad se acuerda:

1.º Aceptar la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Grauelles para apropiar al mismo, este Municipio, al tenor de las varias propuestas anexas en el expediente justificativo al efecto remitido, para transferir al propio Ayuntamiento los servicios, compromisos y obligaciones contraídos y pendientes, especialmente la pensión acordada por este Ayuntamiento en sesión de fecha veintidos de febrero último, a favor de Srta. Francisca Barut, Mora, viuda del herbario que fue de este Ayuntamiento de José Boarg y Cardes, ya que en el referido expediente no se hace mención, además, del personal que en la actualidad existe, con las siguientes modificaciones.

Sección de derechos. - El apartado e) quedará

de la reunió en el de resolver el concurso convoca-
do para la provisión de la plaza de este Ayun-
tamiento, vacante por defunción del titular que
la ocupa desde penúltimo, por lo que se ordenó, al
suscrito teniente habilitado, darme cuenta de las
solicitudes presentadas en esta localidad, y de la
relación reunida por el Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la provincia, de los que lo han soli-
citado ante dicha superior autoridad.

Una vez efectuado y abierta discusión sobre el
que a juicio de la Corporación municipal reu-
nía más garantías para el desempeño del respre-
sado cargo, por unanimidad se acordó nombrar
a Sr. Felisfo Piqueras Alegre el cual ha desem-
peñado el cargo por espacio de veintidos años en
el Ayuntamiento de Acof de las Salinas (Beniel).

Arreunado se acuerda comunicarlo al Excmo.
Sr. Gobernador Civil de esta provincia y al inter-
nado, y remitir copia certificada del mismo al
Excmo. Sr. Jefe de Administración local a los efe-
tos procedentes.

Cumplido el objeto de la convocatoria y no habiendo
otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente le-
vanta la sesión, de que yo el teniente habilitado estifico

Julian Estrada Pedro Angel

José Ginto Joaquín Protergestos

Juan Quintana Jaime Cladellas

[Signature]
14/10



José Quintana Joaquín Pratgineston
 Juan Quintana Jaime Bladillo
 Juan Quintana

En Palou a veintinueve de Julio de mil novecientos veintinueve Reunido el Ayuntamiento Pleno de este pueblo en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Julián Estrada y Paros, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que como ya indican las oportunas convocatorias el objeto de esta sesión era la de aprobar, con el acuerdo el repartimiento general de utilidades para el actual año, formado por la respectiva Junta, y al efecto quedaba dicho documento encima la mesa a fin de que los señores concejales pudieran acordarlo libremente y suspendió la sesión por cinco minutos.

Reanudada esta y luego de detenida y conienzada discusión en la que terciaron todos los señores concejales, por unanimidad se acordó aprobar el expresado repartimiento general de utilidades para el actual año 1929, acordándose asimismo que el repetido documento se exponga al público por ocho días a los efectos de reclamación, pasado los cuales, y de no formularse ninguna reclamación puede el mencionado repartimiento aprobarse definitivamente y puesto al voto acto seguido. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.